

Comisión de Administración
Cuarta Sesión Ordinaria
Minuta 04/07

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del once de julio de dos mil siete, estando presentes los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, Carla A. Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano, integrantes de la misma, así como Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros Secretario, tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la Cuarta Sesión Ordinaria de 2007 de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

-Orden del Día-

- 1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 2.- Aprobación de la Minuta 03/07, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración de 2007.
- 3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral Abril-Junio 2007 de la Comisión de Administración.
- 4.- Análisis y discusión del informe de seguimiento de acuerdos de la Comisión de Administración del año 2007.
- 5.- Análisis y, en su caso opinión, respecto de la solicitud del Partido Acción Nacional para que se le otorguen en comodato las Urnas Electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los próximos procesos de renovación de las dirigencias Delegacionales de dicho Partido Político.
- 6.- Análisis y, en su caso opinión, respecto de la solicitud del Partido de la Revolución Democrática referente al préstamo en comodato de un mil urnas y un mil mamparas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para utilizarlas en la elección interna de Delegados al X Congreso de dicho Instituto político, a efectuarse el 15 de julio del año en curso.
- 7.- Análisis y, en su caso opinión, para enajenar un lote de "Mobiliario y equipo de oficina" que ya no son de utilidad al Instituto en los términos del artículo 35 de las Normas para la Administración, Destino final y baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal".

8.- Análisis de los informes presentados por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos aplicados a estos, con corte acumulado del 1 de enero al 15 de abril de 2007 y las actividades realizadas del 16 de abril al 15 de mayo de 2007 y con corte acumulado del 1 de enero al 15 de mayo de 2007 y las actividades realizadas del 16 de mayo al 15 de junio.

9.- Solicitar nuevamente al Secretario Ejecutivo envíe a la Comisión de Administración el Proyecto de Reestructuración.

10.- Asuntos Generales

-Desarrollo y Acuerdos-

El Presidente de la Comisión, Ángel R. Díaz Ortiz sometió a consideración de los Consejeros miembros de la Comisión el proyecto de orden del día.

El Presidente de la Comisión, Ángel R. Díaz Ortiz comentó que se encontraba presente el Consejero Fernando José Díaz Naranjo, solicitó que el punto número cinco consistente en el análisis y, en su caso opinión, respecto de la solicitud del Partido Acción Nacional para que se le otorguen en comodato las Urnas Electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los próximos procesos de renovación de las dirigencias Delegacionales de dicho Partido Político, se pasara al punto número tres recorriendo la numeración.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó que el punto seis consistente en el análisis y, en su caso opinión, respecto de la solicitud del Partido de la Revolución Democrática referente al préstamo en comodato de un mil urnas y un mil mamparas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para utilizarlas en la elección interna de Delegados al X Congreso de dicho Instituto político, a efectuarse el 15 de julio del año en curso, se pasara al punto cuatro recorriendo la numeración.

No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

01/07/07.- Se aprueba por unanimidad, el orden del día propuesto con las modificaciones hechas por los Consejeros Electorales Ángel Díaz Ortiz, y Néstor Vargas Solano.

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

2.- Aprobación de la Minuta 03/07, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración de 2007.

3.- Análisis y, en su caso opinión, respecto de la solicitud del Partido Acción Nacional para que se le otorguen en comodato las Urnas Electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los próximos procesos de renovación de las dirigencias Delegacionales de dicho Partido Político.

4.- Análisis y, en su caso opinión, respecto de la solicitud del Partido de la Revolución Democrática referente al préstamo en comodato de un mil urnas y un mil mamparas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para utilizarlas en la elección interna de Delegados al X Congreso de dicho Instituto político, a efectuarse el 15 de julio del año en curso.

5.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral Abril-Junio 2007 de la Comisión de Administración.

6.- Análisis y discusión del informe de seguimiento de acuerdos de la Comisión de Administración del año 2007.

7.- Análisis y, en su caso opinión, para enajenar un lote de "Mobiliario y equipo de oficina" que ya no son de utilidad al Instituto en los términos del artículo 35 de las Normas para la Administración, Destino final y baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal".

8.- Análisis de los informes presentados por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos aplicados a estos, con corte acumulado del 1 de enero al 15 de abril de 2007 y las actividades realizadas del 16 de abril al 15 de mayo de 2007 y con corte acumulado del 1 de enero al 15 de mayo de 2007 y las actividades realizadas del 16 de mayo al 15 de junio.

9.- Solicitar nuevamente al Secretario Ejecutivo envíe a la Comisión de Administración el Proyecto de Reestructuración.

10.- Asuntos Generales

2.- Aprobación de la Minuta 03/07, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración de 2007.

El secretario de la Comisión de Administración, Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, comentó que se recibieron observaciones de forma de los Consejeros Electorales Carla Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano.

No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

Handwritten signatures and a stamp. The stamp is a rectangular box with a diagonal line and the number 3 inside.

02/05/07.- Se aprueba por unanimidad la minuta 03/07, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración.

3.- Análisis y, en su caso opinión, respecto de la solicitud del Partido Acción Nacional para que se le otorguen en comodato las Urnas Electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los próximos procesos de renovación de las dirigencias Delegacionales de dicho Partido Político.

El Presidente de la Comisión, Ángel Díaz Ortiz comentó que se encuentra imposibilitado de emitir la opinión correspondiente toda vez que el documento en comento, es decir el contrato de comodato no se recibió en la oficina por lo que no hay materia de opinión.

El Consejero Electoral Néstor Vargas comentó que en la Junta Ejecutiva se ha dicho en varias ocasiones que la Comisión de Administración bloquea el trabajo Institucional y que invade atribuciones que no le corresponden.

En el mismo sentido aclaró que la solicitud del Partido Acción Nacional fue entregada a la Secretaria Ejecutiva el 18 de junio y fue hasta el día 10 de julio cuando se le remitió al Presidente de esta Comisión y sin contar con el documento del contrato de comodato.

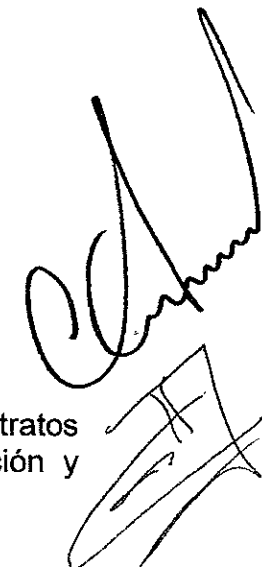
Asimismo dio lectura al artículo 12 de las Normas para la Administración, Destino final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, que a la letra dice:

Artículo 12.- El Instituto, a través del Secretario Ejecutivo o bien por conducto del Servidor Público con poder para tal efecto, podrá celebrar contratos de comodato con otros organismos autónomos, dependencias y entidades del Distrito Federal y municipales, en la inteligencia que deberán preverse los mecanismos de seguimiento y control de las acciones derivadas de dichas operaciones.

De igual forma, se podrán celebrar contratos con comodatarios distintos a los señalados anteriormente.

De ambos contratos de comodato, se deberá contar previamente con la opinión de la Comisión y la aprobación de la Junta, debiendo informar de ello al Consejo.

Comentó que el artículo es muy claro cuando establece que de ambos contratos de comodato tiene que tener la opinión de la Comisión de Administración y



minutos antes de la sesión llamó al Secretario de la Comisión para preguntarle si había recibido algún contrato de comodato, contestando que no.

En consecuencia se declaró imposibilitado de emitir la opinión correspondiente hasta en tanto no se cuente con los contratos de comodato.

La Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan, comentó que la solicitud del Partido Acción Nacional respecto al préstamo de urnas electrónicas no es lo que esta a consideración de la Comisión, sino la opinión respecto de los contratos de comodato, los cuáles no se habían recibido por los integrantes de la misma.

Asimismo, solicitó se enviara un oficio al Presidente de la Junta Ejecutiva en calidad de urgente solicitándole remitir a esta Comisión el contrato de comodato respectivo y, sugirió que en dicho contrato, se incluyera una cláusula donde se especifique que el Instituto Electoral del Distrito Federal no tendrá ninguna responsabilidad respecto de los resultados de la votación y otra más en donde se señale la asesoría técnica y logística que proporcionará el Instituto Electoral del Distrito Federal.

De la misma manera, comentó que se encuentra imposibilitada de emitir la opinión correspondiente, hasta en tanto no cuente con los contratos de comodato.

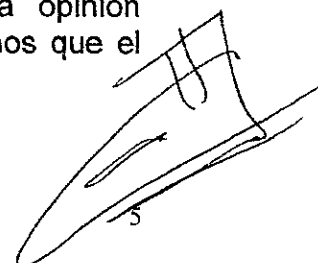
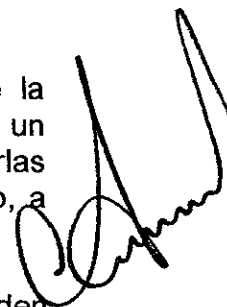
Por su parte, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, solicitó se envíe un oficio al Presidente de la Junta Ejecutiva señalando la imposibilidad que tiene la Comisión de Administración para emitir la opinión correspondiente

No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

03/07/07.- Se aprueba por unanimidad enviar un oficio al Presidente de la Junta Ejecutiva donde se explique por qué los Consejeros Electorales miembros de la Comisión de Administración se encuentran imposibilitados de emitir la opinión correspondiente a la solicitud hecha por el Partido Acción Nacional para el préstamo de las urnas electrónicas.

4.- Análisis y, en su caso opinión, respecto de la solicitud del Partido de la Revolución Democrática referente al préstamo en comodato de un mil urnas y un mil mamparas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para utilizarlas en la elección interna de Delegados al X Congreso de dicho Instituto político, a efectuarse el 15 de julio del año en curso.

El Presidente de la Comisión, Ángel Díaz Ortiz comentó que este punto del orden del día se encuentra en la misma situación que el punto anterior, en relación a que no se cuenta con el contrato de comodato para poder emitir la opinión correspondiente, y solicitó se tomara el acuerdo en los mismos términos que el punto anterior.



No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

04/07/07.- Se aprueba por unanimidad enviar un oficio al Presidente de la Junta Ejecutiva solicitando el contrato de comodato para el préstamo de un mil urnas y un mil mamparas, solicitud hecha por el Partido de la Revolución Democrática.

5.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral Abril-Junio 2007 de la Comisión de Administración.

El Secretario de la Comisión, Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, comentó que se habían recibido observaciones de forma de parte de los Consejeros Electorales Carla Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano mismas que fueron incorporadas a la versión definitiva.

No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

05/07/07.- Se aprueba por unanimidad, el Segundo Informe Trimestral Abril-Junio 2007 de la Comisión de Administración, con las observaciones de forma de los Consejeros Carla Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano.

6.- Análisis y discusión del informe de seguimiento de acuerdos de la Comisión de Administración del año 2007.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, solicitó que solo se tuviera por recibido el documento y si hubiera algún comentario se haría en la siguiente sesión de la Comisión.

No habiendo mas comentarios esta Comisión da por recibido el Informe de seguimiento de acuerdos de la Comisión de Administración de 2007.

7.- Análisis y, en su caso opinión, para enajenar un lote de "Mobiliario y equipo de oficina" que ya no son de utilidad al Instituto en los términos del artículo 35 de las Normas para la Administración, Destino final y baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal".

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, solicitó más tiempo para el análisis de este procedimiento y al mismo tiempo solicitó una supervisión física de todo el mobiliario que se pretende dar de baja.

No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

06/07/07.- Se tiene por recibido el documento para enajenar un lote de "Mobiliario y Equipo de Oficina" que ya no son de utilidad al Instituto en los términos del artículo 35 de las Normas para la Administración, Destino Final

y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal”, para emitir la opinión correspondiente.

8.- Análisis de los informes presentados por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos aplicados a estos, con corte acumulado del 1 de enero al 15 de abril de 2007 y las actividades realizadas del 16 de abril al 15 de mayo de 2007 y con corte acumulado del 1 de enero al 15 de mayo de 2007 y las actividades realizadas del 16 de mayo al 15 de junio.

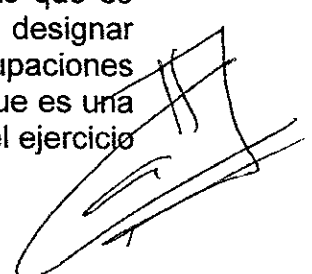
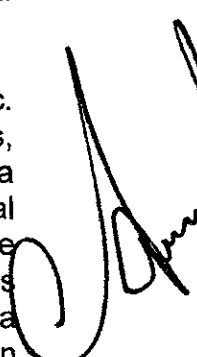
El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, solicitó se le aclarara la situación del señor Ángel Alger Estrado Turrubiates ya que en la página tres en el procedimiento RH001 se establece como una persona adscrita a la Secretaría Ejecutiva y en el procedimiento RH012 en la página cuatro se establece que esta adscrito a la oficina del Presidente Consejero de Este Instituto.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Lic. Carlos Nava, comentó que la última información con la que contaba era que se encuentra adscrito a la Secretaría Ejecutiva, pero iba a corroborar esta información y lo enviaría por escrito.

La Consejera Carla Humphrey Jordan, señaló que de la lectura del informe se desprende que en relación con las ministraciones a las agrupaciones políticas locales, se otorgaron 18 pagos a diferentes agrupaciones políticas locales, en lugar de 34 pagos que se debían realizar conforme al número vigente de agrupaciones políticas. Por lo que le preguntó al Lic. Carlos Nava, cuál era el destino, al final del año, es decir, al cierre del ejercicio, de esas ministraciones que por causas ajenas al Instituto no eran cobradas por dichas organizaciones políticas. Ya que al parecer, esas prerrogativas al final del año se tomaban como parte de los remanentes del ejercicio del Instituto, cuando deben permanecer estrictamente separados con los gastos de operación del Instituto y devolverse a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pues es un recurso “etiquetado”.



El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Lic. Carlos Nava, comentó que en los casos de que las agrupaciones políticas locales, por alguna razón no estén en condiciones de cobrar las ministraciones, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, reprograma dichos montos y al cierre del ejercicio si todavía quedaron ministraciones sin cobrar, la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral considera dichos recursos como remanentes del ejercicio. Explicó que esto se debe a que la Asamblea Legislativa otorga un solo presupuesto para el Instituto, sin hacer la distinción entre las prerrogativas y los gastos de operación del Instituto. Manifestó que es bien sabido que del presupuesto autorizado por la Asamblea, se debe designar una cantidad para las prerrogativas de los partidos políticos y agrupaciones políticas locales, sin embargo, la Asamblea no hace la diferencia, sino que es una sola bolsa, por eso es que siempre se ha considerado que, si al cierre del ejercicio



existen ministraciones no cobradas, éstas al final se incluyen dentro de los remanentes del ejercicio del Instituto, de manera global.

La Consejera Carla Humphrey, comentó que no estaba de acuerdo con ese criterio pues las prerrogativas debían devolverse a la instancia local correspondiente, puesto que eran recursos destinados única y exclusivamente para eso y no para cualquier actividad del Instituto, como se venía haciendo con los anteriores ejercicios.

No habiendo mas comentarios esta Comisión da por recibido el Informe presentado.

9.- Solicitar nuevamente al Secretario Ejecutivo envíe a la Comisión de Administración el Proyecto de Reestructuración.

El Presidente de la Comisión, Ángel Díaz Ortiz, comentó que en reiteradas ocasiones esta Comisión ha solicitado el proyecto de reestructuración como se detalla:

En la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 23 de octubre del 2006, la Comisión emitió el acuerdo número 2.2/10/06 en donde se pide se entregue el proyecto de reestructuración a más tardar en la primera quincena de enero del año 2007.

Posteriormente, la Comisión de Administración en la Primera Sesión Extraordinaria del 2007 que inició el 12 de enero y concluyó el 25 de ese mismo mes, tomó el acuerdo número 2, 1.2/01/07, en donde se solicitó al Secretario Ejecutivo que a más tardar el 20 de febrero del 2007 remitiera a la Comisión de Administración el proyecto de reestructuración.

El 22 de febrero del 2007 se recibió un oficio del Secretario Ejecutivo con un número SECG-IEDF/551/07, donde explicó que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral le había remitido un proyecto de reestructuración, mismo que no había tenido tiempo de analizar, por lo que solicitaba la comprensión de los Consejeros Electorales de la Comisión para poderlo enviar a dicho órgano colegiado, a más tardar, el primero de marzo del año 2007.

Una vez analizado el documento por los integrantes de la Comisión en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 27 de marzo del 2007, se adoptó el acuerdo número 06/03/07, mediante el cual, se remitieron diversas observaciones y comentarios, ya que el documento estaba incompleto, pues no reflejaba un análisis de cada una de las áreas del Instituto.

En la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 17 de mayo, el Consejero Ángel Díaz Ortiz informó que en respuesta a su oficio CAD/116/2007, en donde solicitaba con carácter de urgente el proyecto de reestructuración, había

Handwritten signatures and initials are present on the right margin of the document. There are several distinct marks, including what appears to be a signature at the top, a large stylized mark in the middle, and another signature or set of initials at the bottom right.

recibido el oficio IEDF/DEASPE/259/07 del Director Ejecutivo de Administración de fecha 14 de mayo, donde manifestaba que el proyecto de reestructuración sería entregado el 27 de junio del 2007 a la Comisión de Administración, plazo que tampoco se cumplió.

En la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión que concluyó el 28 de mayo, se tomó el acuerdo 10/05/07, en donde se solicitó se enviara el proyecto de reestructuración antes del 27 de junio, como estaba propuesto para cumplirse en el numeral 6 de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria, aprobadas en sesión pública del Consejo General el 20 de febrero de 2007.

Posteriormente, mediante oficio SECG-IEDF/1151/07 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director de Administración enviar el proyecto de reestructuración antes del 27 de junio.

El 29 de junio del 2007, mediante oficio CAD/146/2007, el Consejero Presidente de la Comisión de Administración, solicitó nuevamente, se enviara a la Comisión el proyecto de reestructuración, sin que a la fecha se haya recibido respuesta.

Por lo anterior, el Consejero Díaz Ortiz, propuso que se solicite a la Contraloría Interna intervenga y haga una investigación para ver si algún servidor público incurrió en responsabilidad alguna.

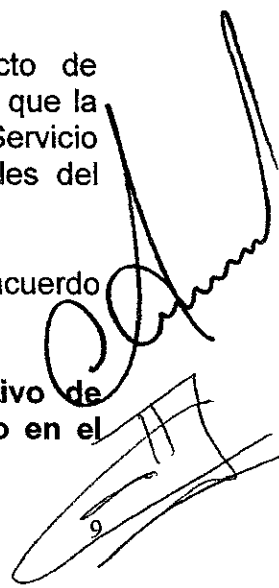
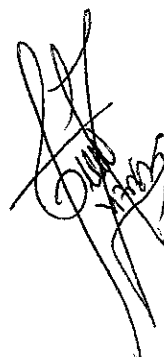
La Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan manifestó, que también ella había enviado un oficio el 4 de julio de 2007 al Secretario Ejecutivo en donde hacía referencia al histórico del proyecto de reestructuración y donde solicitaba un informe del avance de dicho proyecto, sin que, a la fecha, haya recibido una respuesta. Agregó que no sabe de qué forma pedir la información para que se le entregue a la Comisión de Administración ese documento.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Lic. Carlos Nava, comentó que el podría hacer una presentación del proyecto de reestructuración a los Consejeros miembros de la Comisión para analizar los diversos puntos e ir avanzando.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, indicó que el proyecto de reestructuración es un proyecto Institucional, por lo que sería conveniente que la presentación propuesta por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral se presentara para todos los Consejeros Electorales del Instituto.

No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

07/07/07.- Se aprueba por unanimidad, solicitar al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, con fundamento en el



artículo 34 fracciones III y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, que el día 13 de julio de 2007 a la 10:00 hrs. en la sala de Consejeros, realice una presentación a los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal, del Proyecto de Reestructuración del Instituto.

El Presidente de la Comisión de Administración, Ángel Díaz Ortiz propuso a los Integrantes de la Comisión decretar sesión Permanente, por lo que se emitió el acuerdo siguiente:

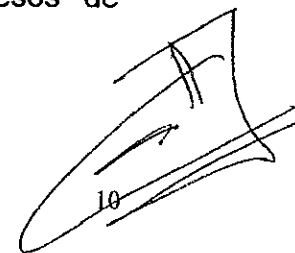
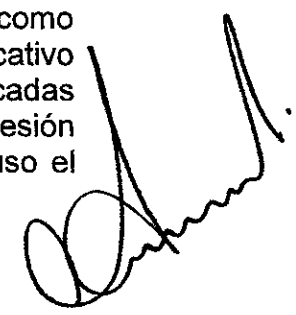
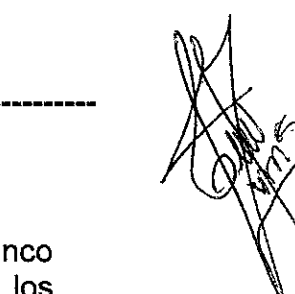
08/05/07.- Se aprueba por unanimidad, decretar sesión permanente para el análisis de las solicitudes hechas por el Partido Acción Nacional para que se le otorguen en comodato las urnas electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los próximos procesos de renovación de las dirigencias delegacionales de dicho partido político y la del Partido de la Revolución Democrática referente al préstamo en comodato de un mil urnas y un mil mamparas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para utilizarlas en la elección interna de delegados al X Congreso de dicho instituto político, a efectuarse el 15 de julio del año en curso.

-----**RECESO**-----

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del doce de Julio de dos mil siete, estando presentes los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, Carla A. Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano, integrantes de la misma, así como Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros Secretario, tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la continuación de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2007 de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

-Orden del Día-

1.- Análisis y, en su caso opinión, respecto de la solicitud del Partido Acción Nacional para que se le otorguen en comodato las Urnas Electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los próximos procesos de renovación de las dirigencias Delegacionales de dicho Partido Político.



2.- Análisis y, en su caso opinión, respecto de la solicitud del Partido de la Revolución Democrática referente al préstamo en comodato de un mil urnas y un mil mamparas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para utilizarlas en la elección interna de Delegados al X Congreso de dicho Instituto político, a efectuarse el 15 de julio del año en curso.

-Desarrollo y Acuerdos-

1.- Análisis y, en su caso opinión, respecto de la solicitud del Partido Acción Nacional para que se le otorguen en comodato las Urnas Electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los próximos procesos de renovación de las dirigencias Delegacionales de dicho Partido Político.

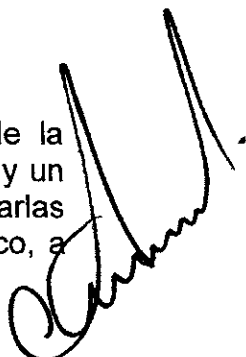
La Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan, comentó que el contrato de comodato se recibió a las 12:30 hrs., apenas unos minutos antes de la sesión. Asimismo señaló que tenía varias observaciones de forma.

No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

1.1/07/07.- Se emite opinión favorable por unanimidad, a la solicitud del Partido Acción Nacional para que se le otorguen en comodato las urnas electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los próximos procesos de renovación de las dirigencias delegacionales de dicho partido político siempre y cuando el contrato que se suscriba al efecto, observe la legislación y normatividad aplicable, y en el mismo se garantice la seguridad de los equipos que se otorguen.



2.- Análisis y, en su caso opinión, respecto de la solicitud del Partido de la Revolución Democrática referente al préstamo en comodato de un mil urnas y un mil mamparas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para utilizarlas en la elección interna de Delegados al X Congreso de dicho Instituto político, a efectuarse el 15 de julio del año en curso.

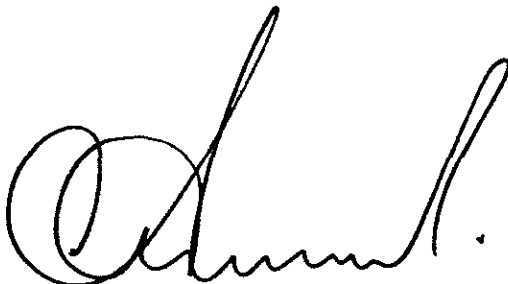


2.1/07/07.- Se emite opinión favorable por unanimidad, a la solicitud del Partido de la Revolución Democrática referente al préstamo en comodato de un mil urnas y un mil mamparas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para utilizarlas en la elección interna de delegados al X Congreso de dicho instituto político, a efectuarse el 15 de julio del año en curso. siempre

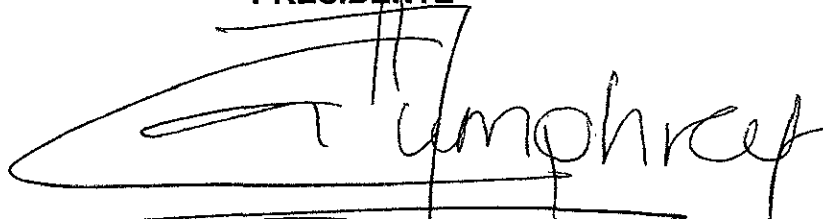


y cuando el contrato que se suscriba al efecto, observe la legislación y normatividad aplicable, y en el mismo se garantice la seguridad de los materiales que se otorguen.

Siendo las catorce horas con un minuto del doce de julio de dos mil siete, la Comisión de Administración dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria. -----



CONSEJERO ÁNGEL R. DÍAZ ORTIZ
PRESIDENTE



CONSEJERA CARLA A. HUMPHREY JORDAN
INTEGRANTE



CONSEJERO NÉSTOR VARGAS SOLANO
INTEGRANTE